

g) Tenga lugar la declaración de los testigos nominados dentro de la Audiencia Unica.- h) Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones, así como también la designación de la doctora Rita Peralvo como su defensora.- Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Raul Reinoso Rojas. Juez adjunto.
Lo que comunico a usted y LE CITO previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Dr. Oswaldo Pichucho Secretario adjunto
Hay firma y sello
AC/76053/11

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL A L SEÑOR
ROGER ALEJANDRO SALAZAR
BASSANTE
EXTRACTO
CAUSA: AUTORIZACION DE
SALIDA
JUIICIO No. 0834-2010-APT
ACTORA: THANIA PAULINA
PAREJA TORRES
DEMANDADO: ROGER
ALEJANDRO SALAZAR
BASSANTE
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. GERARDO RAMOS
GONZALEZ
JUZGADO DÉCIMO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA.- Quito, viernes 8 de
octubre del 2010, las 16h24. -
VISTOS: En calidad de Juez titular
y previo el sorteo de Ley que ante-
cede, AVOCO conocimiento de la
presente petición la misma que
es clara y reúne los demás requi-
sitos legales. En tal virtud, se la
acepta a trámite.- CÍTESE en legal
y debida forma con el contenido
de la demanda y auto recado al
demandado: ROGER ALEJANDRO
SALAZAR BASSANTE de conformi-
dad con el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil vigente
se dispone citar por la prensa,
mediante tres publicaciones que
se harán en fechas distintas en
uno de los diarios de mayor cir-
culación de esta ciudad de Quito
ya que con juramento declara la
actora que le es imposible deter-
minar la residencia actual del
padre del menor; y, precautelando
el principio del interés supe-

rior.- Gerardo Ramos González.
Juez.- Dra. Betty Ayala Granda.
Secretaria.- Lo que comunico a
usted para los fines de Ley, pre-
viniéndole de la obligación que
tiene de señalar domicilio judicial
para sus futuras notificaciones del
juicio. Dra. Betty Ayala Granda
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/76047/11

EJECUTIVOS

**R. del E.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL PARA
SEÑORES NESTOR WILFRIDO
VILLACIS BETANCOURT Y
GLADYS VILLACIS TUFIÑO
EXTRACTO
JUIICIO EJECUTIVO NRO. 360-
2009-DR.CM.
ACTORA DRA. MARIA EUGENIA
DONOSO PROANO EN SU
CALIDAD DE PROCURADORA
JUDICIAL DEL SEÑOR
JOSE ANDINO BURBANO
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION DESARROLLO
DE MERCADO SECUNDARIO DE
HIPOTECAS CTH SOCIEDAD
ANONIMA EN REPRESENTACION
DE FIDEICOMISO MERCANTIL
PRODUCCION UNO FIMPROD
UNO
DEMANDADOS: NESTOR
WILFRIDO VILLACIS
BETANCOURT Y GLADYS
VILLACIS TUFIÑO
OBJETO: PAGO DEL CONTRATO
DE MUTUO O PRESTAMO POR
USD 25.000 Y DEL CONTRATO
DE MUTUO POR EL VALOR
DE USD 6.000,00 MAS EL
INTERES ANUAL INICIAL A
LA TASA DEL 16% Y LA DE
MORA CORRESPONDIENTE,
GASTOS JUDICIALES, COSTAS
PROCESALES Y HONORARIOS
PROFESIONALES DEL ABOGADO
DEFENSOR
TRAMITE EJECUTIVO
CUANTIA: TREINTA Y SEIS MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMERICA
USD 36.000,00
CASILLERO JUDICIAL Nro.
666 PERTENECIENTE AL DR.
EDUARDO NIETO
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO, 30 de Marzo del 2009,
las 15h29.- VISTOS: Avoco cono-
cimiento en la presente causa en

minar la individualidad o residen-
cia de los Demandados, Nestor
Wilfrido Villacis Betancourt y
Gladys Villacis Tufiño, cítese
con el contenido de la demanda,
auto inicial, escrito precedente y
providencia que antecede a los
demandados NESTOR WILFRIDO
VILLACIS BETANCOURT Y
GLADYS VILLACIS TUFIÑO, por
la prensa en uno de los perio-
dicos de mayor circulación de
esta ciudad de Quito. Provincia
de Pichincha, de conformidad
con lo dispuesto en el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil.-
Notifíquese.
Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez
(sigue la notificación).
Lo que llevo a su conocimiento para
los fines de ley.- Previniéndole de
la obligación que tiene de señalar
casillero judicial para sus notifica-
ciones posteriores.- Certifico.
Juana Cevallos G.
Secretaria
Hay un sello
AR/79565/acc

**JUZGADO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del
público que el día jueves nueve de
Diciembre del año dos mil diez, de
las catorce a las dieciocho horas,
se llevará a cabo en la Sala de
Audiencias del Juzgado Quinto de
Lo Civil de Pichincha, el remate de
lo siguiente:
La propiedad motivo del remate se
encuentra ubicada en la provincia
de Pichincha, cantón Quito, parro-
quia Puenbo, Puesto denominado
San José de la Banda, sector 2-11-
DIE3A eje transversal 24 de Mayo
del año 2009, con una superficie
de 363,50m2.
LÍMITES LINDERACIONES
Norte: 13,00m con calle 24 de
Mayo Sur; 13,00m con Estado
Municipal de la Liga Parroquial
de Puenbo Este; 32,00m con la
propiedad del señor Abelardo
Padilla, nomenclatura actual E3-
102 Oeste; 27,00m con propiedad
del señor Ramiro Donoso, nomen-
clatura actual E3-83
Superficie: 363,50m2
ENTORNO DE LA PROPIEDAD
Se encuentra ubicado en el eje
transversal 24 de Mayo en la
Población de Puenbo, las calles
son asfaltadas, hay alumbrado
público, luz eléctrica, las calles
tienen aceras pavimentadas con
bordillos, tiene agua potable,

una cocina y dos dormitorios, con
divisiones de madera, el cielo ras-
o de tablas tipo y la cubierta es de
zinc, en una parte del dormito-
rio tiene transilucidado, se pasa de
un ambiente a otro no hay puertas
y las divisiones son de madera, las
ventanas son de hierro con vidrio
y protección de hierro la puerta de
ingreso es metálica. El patio es de
adoquín y en su gran parte está
cubierta con una estructura de
hierro y zinc. Adosado al lindero
Oeste y Sur esta una construcción
con paredes de bloques con estruc-
tura de hierro con cubierta de zinc
esta construcción tiene pisos de
tierra y puertas de madera y se
encuentra construida a un nivel
+0.50m tiene cimientos de pie-
dra y esta construcción sirve de
bodega. Solo una parte del patio
en la parte frontal es de tierra el
resto es adoquinado.
Denominación: Área m2; valor m2;
valor total; l.v.; valor residual
Terreno: 383,50; 35,00; 13.422,50;
13.422,50
ANALUO
Const.: 75,00; 280,00; 21.000,00;
3.150,00; 17.850,00
Bodega: 63,40; 150,00; 9.510,00;
1.902,00; 7.608,00
Vivienda: 49,00; 0,00; 3.920,00;
32,00; 3.888,00
Patio: cubierto: 65,70; 80,00;
5.256,00; 262,80; 4.993,20
Lavandería: 100; 200,00; 200,00;
200,00;
Adoquín: 170,00; 19,00; 3.230,00;
323,00; 2.907,00
TOTAL: 50.868,70
SON CINCUENTA MIL
OCHOCIENTOS SESENTA Y
OCHO DOLARES USD CON
70/100
EL 50% DE DERECHOS Y
ACCIONES EMBAZAGADAS
CORRESPONDER A VEINTE Y
CINCO MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y CUATRO DOLARES
USD CON 35/100
DR. ENRIQUE ARIAS.-
DEPOSITARIO JUDICIAL
Causa No. 2006-0225-LS
Las posturas se aceptarán sobre
la base de las dos terceras partes
del avalúo pericial, por tratarse
de primer señalamiento, debien-
do acompañarse el 10% del valor
de la oferta, en dinero en efectivo
o en cheque certificado a la orden
de esta Judicatura, conforme a
la Ley. Lo que pongo en conoci-
miento del público para los fines
de Ley.
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TECNORED TECNOLOGIAS
INTEGRADAS CIA. LTDA.**

La compañía TECNORED TECNOLOGIAS
INTEGRADAS CIA. LTDA. se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano
de Quito, el 23 de Septiembre de 2010, fue
aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.10.004304 de 11 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número
de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELEC-
TRICA, ELECTRONICA, INGENIERIA
MECANICA, INGENIERIA CIVIL, ARQUI-
TECTURA Y AFINES; B) ASESORIA EN
ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, INGE-
NIERIA MECANICA, INGENIERIA CIVIL,
ARQUITECTURA Y AFINES;...

Quito, 11 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/76051/11

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
IDROBO & RUEDA CIA. LTDA.**

La compañía IDROBO & RUEDA CIA
LTDA., se constituyó por escritura pú-
blica otorgada ante el Notario Sexto del
Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de
Mayo de 2009, fue aprobada por la Su-
perintendencia de Compañías, mediante
Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004342 de
13 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Nú-
mero de Participaciones 800 Valor US\$
1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) SE DEDICARA A LA SELECCION, CA-
PACITACION, EVALUACION DE PER-
SONAL; B) PROPORCIONARA SERVI-
CIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS
JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECO-
NOMICOS, FINANCIEROS.....

Quito, 13 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC/76068/11

0000018

LA Hora 18 Oct 2010